

RESOLUCIÓN de la Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica, por la que se convoca el I Concurso de Bandas Colegio Mayor Isabel la Católica

PREÁMBULO

El Colegio Mayor Isabel la Católica de la Universidad de Granada convoca el I Concurso de Bandas y Grupos de Música del CM Isabel la Católica. Tras una primera fase de presentación y preselección de grupos, los concursantes seleccionados participarán en un evento donde se desarrollará la fase final. Dicha fase se realizará en único día dentro del marco del Festival Cultural del Colegio Mayor Isabel la Católica (SCYFEST), en el que deberán realizar la actuación en directo para la que dispondrán de entre 30 y 45 minutos de actuación.

Esta fase final del concurso se desarrollará junto al citado SCYFEST, festival de un día que este año cumple su cuarta edición. A lo largo del festival se realizarán otras actividades tanto culturales como específicamente musicales abiertas a la comunidad universitaria.

BASES

1. Podrán participar en el concurso cualquier grupo formado por personas mayores de edad que residan en España.
2. El máximo de participantes permitidos en el escenario será de 8 personas. Se admiten a concurso cantantes solistas, que participan en la misma categoría que los grupos.
3. Tanto la temática como el estilo musical son libres. Todos los temas presentados deberán ser propios.
4. El concurso estará dotado de los siguientes premios:
 - ↘ Primer puesto: 300 €
 - ↘ Segundo y tercer puesto: 100 €Cuya concesión se realizará en régimen de concurrencia competitiva.
5. Se podrá presentar un único tema para la fase de preselección.
6. Para inscribirse en el concurso será necesario cumplimentar un formulario con nombre, apellidos, teléfono de contacto, mail, ciudad/provincia de procedencia, DNI/NIF/NIE, año de nacimiento que encontrarán el siguiente enlace: <https://cmisabel.ugr.es/concursobandas>. En dicho formulario se enviará un enlace al tema presentado para la fase de preselección. El formato del tema podrá ser un enlace a un vídeo, preferiblemente en Youtube, o en formato audio, preferiblemente Soundcloud o en cualquier plataforma digital de libre acceso. El formulario cumplimentado y firmado deberá enviarse en formato PDF a la dirección de correo electrónico cmisabel@ugr.es con el asunto "INSCRIPCIÓN CONCURSO DE BANDAS". También podrá presentarse presencialmente en la conserjería del Colegio Mayor Isabel la Católica en sobre cerrado dirigido a la Dirección del Centro.
7. Las inscripciones deberán realizarse antes del 3 de abril de 2022.
8. El concurso se desarrollará en 2 fases: *Preselección* y *Final*.
9. La primera fase (Preselección) será resuelta el 9 de abril de 2022. En esta fase, se publicará en el perfil de Twitter del Colegio Mayor (@cmisabelugr) un hilo con los grupos participantes y un video o enlace al tema presentado. El hilo se publicará el 4 de abril de 2022 y será notificado al correo de contacto de



cada grupo participante. El orden de los grupos en el hilo será aleatorio. La votación para esta fase se realizará a través de los retweets correspondientes a cada grupo dentro del hilo. Al cierre de la fase de preselección (el 8 de abril a las 23.59) se hará una captura del hilo con el número de retweets conseguidos por cada grupo. Entre los 5 con más retweets obtenidos, el jurado de la primera fase de preselección (compuesto por la comisión organizadora del SCYFEST) elegirá a 3 finalistas que actuarán en la final. Los grupos participantes seleccionados serán informados del resultado del proceso de selección por teléfono o correo electrónico facilitados en el formulario de inscripción antes del 10 de abril de 2022. En cualquier caso se hará pública en la web cmisabel.ugr.es la lista de grupos seleccionados para participar en la final.

10. La segunda fase (*Final*) consistirá en una actuación en directo en el SCYFEST el día 23 de abril de 2022 en los exteriores del Colegio Mayor Isabel la Católica. Durante esta fase un jurado formado por la Dirección del Colegio Mayor, autoridades académicas, profesionales del sector de la música y profesores de la Universidad de Granada que emitirán una puntuación por grupo en base a criterios técnicos y artísticos. Al final de las actuaciones tendrá lugar una votación por parte del público que tendrá un peso del 50% sobre el veredicto final, teniendo un peso el voto del jurado de un 50%. La votación del público tendrá lugar de forma telemática entre los asistentes, asegurando que cada espectador solo puede emitir un único voto. La suma de ambas puntuaciones ponderadas determinará la clasificación final del concurso. Los ganadores serán comunicados el mismo día del concurso (23 de abril) tras el cierre de las votaciones populares, su ponderación y la deliberación del jurado. Así mismo será publicada la proclamación de ganadores, con sus puntuaciones obtenidas en la página web del centro.
11. La segunda fase estará enmarcada en el SCYFEST. Durante esta jornada tendrán lugar, además del propio concurso, una serie de actividades culturales, exposiciones de arte, así como otras actuaciones musicales fuera de concurso.
12. La inscripción en el concurso es gratuita.
13. La Organización no se hará cargo de los gastos de desplazamiento ni alojamiento de los participantes.
14. Los grupos seleccionados para la fase final deberán presentar un rider técnico a la Organización para adecuar el escenario a sus necesidades. La Organización contactará con los participantes para resolver las posibles dudas con las necesidades técnicas de los grupos.
15. Los grupos seleccionados deberán presentarse a las 12 de la mañana del 23 de abril para realizar pruebas de sonido en caso de ser necesario. Durante el concurso solo se dispondrán de 15 minutos para hacer el cambio entre grupos.
16. El orden de actuación de los grupos será aleatorio. Este orden será comunicado a los participantes con antelación suficiente.
17. La primera actuación tendrá lugar a las 15.00 del 23 de abril.
18. Se ceden los derechos de reproducción de la actuación al Colegio Mayor Isabel la Católica con el fin de publicar y publicitar el concurso en los medios que estimen oportunos (Redes sociales, prensa escrita, radio, blogs y páginas web, etc.).



19. Todos los participantes deberán firmar la aceptación de cesión de derechos de imagen a su llegada al lugar del concurso. Así mismo el representante de cada grupo deberá rellenar y firmar el modelo de datos bancarios para, en su caso, poder realizar el pago de los premios.
20. Se entregará a los grupos que así lo soliciten una copia de la grabación de la actuación.
21. Será motivo de descalificación:
 - La no presentación en el lugar y momento correspondientes.
 - No representar el tema publicado en la fase de preselección.
 - Plagio.
 - No respetar los tiempos marcados por la Organización.
 - Cualquier falta a la convivencia establecida como grave o muy grave según el Reglamento de Régimen Interno del Colegio Mayor Isabel la Católica.
22. Si los participantes son descalificados y/o presentan renuncia sin causa justificable una vez resulten preseleccionados ocasionando perjuicio a la Organización tendrán vetada la participación en las siguientes tres ediciones del concurso.
23. Los participantes consienten el tratamiento de sus datos personales por parte del Colegio Mayor Isabel la Católica para poder organizar el concurso. Pueden consultar <https://cmisabel.ugr.es/gdpr> para más información.
24. El concurso se puede cancelar en cualquier fase del mismo y el premio se podrá declarar desierto atendiendo a la cantidad y calidad de las obras presentadas, así como a cualquier otra razón o causa de incumplimiento del objeto y bases del concurso, a criterio de la Organización y/o el jurado.
25. La inscripción en el concurso implica la aceptación completa de estas bases. La Organización se reserva el derecho a modificarlas y regular cualquier aspecto que no esté incluido en las mismas.
26. Los premios serán abonados transferencia bancaria al número de cuenta indicado por los premiados en el momento de su llegada al recinto y serán imputados al presupuesto del centro que dispone de la garantía suficiente para realizar los pagos.
27. El premio aquí convocado es compatible con cualquier otro premio, subvención o ayuda convocadas por esta o cualquier otra institución.
28. La resolución del jurado pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación dicha resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

